



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

La Plata, junio 30 de 2017.-

**VISTO:**

La solicitud formulada por el Señor Presidente del Consejo Departamental Bahía Blanca del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia, mediante la cual requiere la declaración de interés de las “Cuartas Jornadas Provinciales de Intercambio del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil”, que se realizarán en la ciudad de Pergamino los días 7 y 8 de septiembre del corriente año.

**CONSIDERANDO:**

Que dichas jornadas se han venido desarrollando por el impulso de los operadores judiciales del Fuero Penal Juvenil, para mejorar y transformar el servicio de justicia.

Que tienen por objeto promover la formación y capacitación constante dando cumplimiento a una de las obligaciones asumidas por el Estado Argentino al momento de suscribir la Convención de los Derechos del Niño.

Que participarán la totalidad de los departamentos judiciales, que anualmente se reúnen a los fines de relevar las prácticas, intercambiar experiencias, motivar el diálogo con los efectores del sistema penal juvenil para mejor y transformar positivamente el servicio de justicia que se presta, adaptándolo a los estándares internacionales que el Estado Argentino está obligado a cumplir.

Por ello, el Señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, Resolución 11/03/13 SCBA y arts. 1, 2 y 20 de la ley 14.442)

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Declarar de interés las las “Cuartas Jornadas Provinciales de Intercambio del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil”, que se realizarán en la ciudad de Pergamino los días 7 y 8 de septiembre del corriente año.

**Artículo 2º:** Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 469/17

PROCURACIÓN GENERAL

Julio M. Conte-Grand  
Procurador General

CARLOS ENRIQUE PETTORUTI

